

DOCUMENTACION REQUERIDA AL SOLICITANTE DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA.

I. Cumplimentar **y firmar** la solicitud de Justicia Gratuita.

II. • SITUACION PERSONAL Y FAMILIAR.

1. FOTOCOPIA DNI, NIF OTARJETA DE RESIDENTE.
2. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Y CONVIVENCIA. (Ayuntamiento)
3. FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA.
4. FOTOCOPIA DEL CONVENIO REGULADOR EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO. (En los casos que proceda).

III. •CAPACIDAD ECONOMICA.

Acreditar los ingresos obtenidos en la anualidad inmediatamente anterior:

5. Si carece de ingresos: Declaración jurada sobre ingresos económicos rellena y firmada
6. Vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social
7. Declaración impositiva de la unidad familiar (IRPF y, en su caso, Patrimonio) o de la persona jurídica (Impuesto sobre Sociedades).
8. Certificado de la Agencia Tributaria de no haber presentado declaración (En el caso de que no estén obligados a presentar declaración del IRPF).
9. TRABAJADOR CUENTA AJENA; Fotocopia de las 12 últimas nóminas.
10. AUTONOMOS: Fotocopia de las 4 últimas declaraciones trimestrales de IRPF e IVA (Del año en curso).
11. Certificado del SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) en el que conste si perciben ayuda por desempleo y periodo al que se extiende y/o Certificado de cobro de pensiones públicas.
12. En caso de que se abonen pensiones de alimentos, se deberá acreditar su pago mediante la presentación de justificante de transferencia de al menos los tres últimos meses.

SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE AMBOS CÓNYUGES, SALVO QUE SEAN PARTE CONTRARIA EN EL PROCEDIMIENTO.